

CUENTOS DE PODER

Libro de formación sobre adultismo
para la escuela infantil, la escuela
primaria y la familia

Anne Sophie Winkelmann



**Deutsches
Rotes
Kreuz**



edition
claus

Der Verlag mit dem Drachen.

Introducción

En muchos libros infantiles comunes y corrientes y de corte alegre se encuentran rastros de un comportamiento hiriente y violento por parte de personas adultas hacia personas menores de edad. Como algo natural y que muchas veces pasa desapercibido.

¡Exactamente igual que en el día a día de casi todos los niños y niñas!

A veces las personas adultas les gritan. Otras los castigan, recompensan o ridiculizan. Les dicen “no armes tanto alboroto” o “voy a contar hasta tres...”. Les echan una mirada reprobatoria o los toman por el brazo.

Un comportamiento tal para con las niñas y niños es especialmente problemático cuando se lo justifica como necesario o adecuado, y se transmite así a las personas menores de edad el mensaje de que es “normal” y está bien que las personas adultas las traten así. En el contexto de la educación esto ocurre muy frecuentemente todavía hoy en día.

Aun cuando esta no sea la intención de las personas adultas, de esta manera se ven afectadas la autoestima de los niños y niñas y la percepción que tienen de sí mismos. Sienten que valen menos y que son menos dignos de confianza, y pierden un poco el contacto con su propia forma de ser. También la relación con las personas adultas se ve marcada por una confianza menor.

Esta es una traducción de parte del libro “Machtgeschichten”, que se publicó en Alemania en 2019. La versión en castellano ha sido posible gracias al proyecto internacional „Childrens Rights Studies Online“, coordinado desde la Universidad de Ciencias Aplicadas de Potsdam (FH Potsdam) y fundado por el DAAD (Deutscher Akademischer Austauschdienst).



¡Cuando lo que deseamos es todo lo contrario!

Si queremos empezar a cambiar la manera en que se relacionan los menores con las personas adultas, resulta útil tomar conciencia del adultismo y sus múltiples efectos, los cuales se presentan como si fueran algo natural.

El libro Cuentos de poder se propone empezar por ahí. Busca poner de manifiesto el comportamiento hiriente e intrusivo que las personas adultas tienen de manera cotidiana para con las niñas y niños, y tomarlo como punto de partida para llevar a cabo debates y transformaciones.

Por un lado, el Libro de formación sobre adultismo para la escuela infantil, la escuela primaria y la familia va dirigido a todas las personas que acompañan a los niños y niñas en su crecimiento. Tiene la finalidad de ayudar a madres, padres, abuelos, abuelas, personal educativo y todas las demás figuras de apego a ocuparse de este complejo tema.

Ofrece puntos de partida, informaciones y conocimientos relevantes para ahondar en la materia, y nos invita una y otra vez a detenernos y cuestionar comportamientos habituales sin caer en una autocrítica paralizadora. Otorga respuestas a preguntas y suscita a su vez otros interrogantes.

¡Y también puede ser divertido y darnos fuerza!

El Libro para niños y niñas acerca de la vida con las personas adultas, por otro lado, contiene historias inusuales y, sin embargo, completamente usuales. Tratan acerca de personas menores de edad que viven situaciones difíciles con las personas adultas que las acompañan, y que las manejan lo mejor que pueden y sienten muchas emociones al hacerlo. Y tratan de personas adultas que,

a su vez, intentan acompañar a las niñas y niños lo mejor que pueden. Al hacerlo, a veces se desesperan y se angustian, a veces se enfadan, a veces se sienten inseguras, y a veces simplemente escuchan.

Los cuentos intentan llevarnos más allá de ideas de lo “correcto” e “incorrecto”. No buscan juzgar ni justificar el comportamiento de las personas adultas. Más bien presentan diversas estrategias que tienen distintos efectos para las personas involucradas y sus relaciones, y buscan suscitar el intercambio y la reflexión.

Pueden alentar a las personas menores de edad a hablar sobre sus experiencias con comportamientos violentos e hirientes, y afianzar en ellas la idea de que estos no son “normales” ni están bien, aun cuando así lo parezca frecuentemente a su alrededor. Los cuentos muestran que otros caminos son posibles, con lo cual ayudan también a las personas adultas en su proceso de autorreflexión y desarrollo.

Además del libro hay una página web. En www.machtgeschichten.de se encuentran otros textos, comentarios, todos los enlaces contenidos en este libro, referencias bibliográficas actuales y, de vez en cuando, también nuevos cuentos e ilustraciones.

¡Vuestros comentarios y vuestros propios cuentos!

¿Qué experiencias habéis tenido con el poder? ¿Qué os ha parecido el libro? ¿Hay cosas con las que no estáis de acuerdo? ¿Qué preguntas os llaman la atención? ¿Qué conversaciones han surgido? Enviadnos vuestros comentarios acerca del libro a kontakt@machtgeschichten.de.

¿Quizás habéis escrito alguna vez un cuento infantil? ¿O se

os ocurre otro final para alguno de los cuentos? ¿Quizás los niños y niñas han realizado dibujos inspirados por las historias? En la página web también hay un apartado para vuestros cuentos, nuevas variantes y dibujos propios. ¡Encontraréis más información al final de este libro, bajo el título “Poder contar”!

Nota acerca de los términos en el contexto de la diversidad y la antidiscriminación

Me gustaría hacer un comentario sobre algunas de las expresiones utilizadas aquí. Por ejemplo, se habla a menudo de madres/padres, figuras de apego principales y personal educativo. Por madres/padres se entiende en este caso a todas aquellas personas que se consideran a sí mismas como tal. Puede tratarse del padre soltero, las dos madres, o también tres o más personas que se han decidido a acompañar juntas a uno o más menores. Bajo el concepto de figuras de apego (principales) se entiende a todas las demás personas que están relacionadas con las niñas y niños de una manera especial, asumen una responsabilidad al acompañarlas y tienen una presencia que puede ser mayor o menor. Pienso en amigos y amigas, abuelos, nuevas parejas, tías, tíos o vecinos adultos. Por personal educativo se entiende a las personas que acompañan a los menores de manera profesional, por ejemplo, maestros y maestras, profesoras y profesores, y demás personal de escuelas infantiles, colegios, institutos, actividades extracurriculares y actividades de tiempo libre con monitores.

Aun cuando esto no se encuentra reflejado, lamentablemente, en la manera de escribir que se ha utilizado aquí, es también importante para mí resaltar lo siguiente. Cada vez que se habla de

mujeres y hombres (al hablar, por ejemplo, de amigas y amigos), se piensa también en todas aquellas personas que no se reconocen en las categorías de género binarias, sino entre o fuera de ellas. En este sentido, me habría gustado poder utilizar la “e” o la “x” para referirme a todas las personas. Se trata aquí del reconocimiento y normalización de la diversidad sexual y de género.

De manera crítica con respecto al adultismo deseo también indicar que siempre que se habla de niños y niñas o personas adultas, se tiene en mente a personas completamente diversas que pueden tener capacidades, niveles emocionales, de responsabilidad o de reflexión diferentes, y que justamente tienen edades diferentes.

Agradecimientos

Muchas de las perspectivas en las que se basa este libro de formación las he desarrollado a lo largo de muchos años junto con colegas de importancia para mí. Y las he compartido, puesto a prueba y repensado en talleres y capacitaciones junto con muchos y muchas estupendas participantes. En los textos que se encuentran a continuación se reflejan especialmente las reflexiones y discusiones que han aparecido, en una versión más minuciosa, en un libro de formación (“Was MACHT was?!”) que redacté junto con Johannes Neumann para la Cruz Roja Alemana.

También doy gracias especialmente a Manuela Ritz, al primer y maravilloso grupo de estudio sobre el adultismo, a Mitja Lück-Nnakee, Katerina Varella, Berit Wolter, Sabine Urban, Ramona von Karczewski, Raúl Montalvo Evangelio y a todas las muchas personas que siguen caminos semejantes y me han inspirado y alentado.

Muchas gracias asimismo al equipo actual a cargo del libro. He disfrutado mucho de la colaboración con Heribert Rollik y Aylin Berk por parte de la Cruz Roja Alemana, Christian Wobst de la editorial edition claus, y Gaelle Lalonde como dibujante.

Agradezco también al equipo de mi escuela infantil por el fantástico diálogo y el acompañamiento, a Elisabeth Junk por la revisión del cuento “Pez y recoger” (“Fisch und Aufräumen”), y a todas las demás personas que han enriquecido los cuentos y el libro de formación con sus valiosos comentarios.

En cualquier caso, ¡han sido las niñas y los niños quienes más han enriquecido el libro! ¡La maravillosa pandilla de los Zorros de la escuela infantil, y sobre todo Luján, quien acompaña mis procesos con mucha paciencia!

Anne Sophie Winkelmann

Poder educador y adulthood

El poder recorre todas las relaciones interpersonales en el contexto social. En particular, las relaciones pedagógicas y las relaciones entre madres/padres e hijas/hijos están marcadas de por sí por un desequilibrio de poder a favor de las personas adultas. Esto produce diversos efectos, en gran medida de manera inconsciente.

¡Pero si yo no tengo ningún poder!

Es posible que se nos presenten muchos interrogantes al oír por primera vez que tenemos, en tanto que personas adultas, poder sobre las niñas y niños. “¿Poder? ¿Yo? ¡No! ¡Si la mayoría de las veces me siento más bien impotente!”.

Además, por lo general se relacionan con el poder una serie de representaciones y emociones incómodas, de manera que la mayoría de las personas prefieren no darse por aludidas cuando se trata de él. En consecuencia, se habla poco al respecto.

Recién en los últimos años se ha empezado a discutir con mayor frecuencia acerca del poder y la violencia en el contexto educativo. Lentamente llega el mensaje de que el poder no es para nada el problema directamente, sino que más bien se trata de cómo podemos manejar este poder y evitar su abuso.

Por poder se entiende en este sentido la posibilidad de imponer mis deseos, mi voluntad y mi definición de lo que es “correcto” e “incorrecto”, valioso y relevante. El poder se otorga a las personas a través de la pertenencia a ciertos grupos sociales (como el de las personas adultas) y una cierta posición (como la de personal educativo, madre, abuelo, figura de apego principal). Se basa justamente en el reconocimiento de estas por parte de los individuos, la comunidad y la sociedad.

Las relaciones de poder en la sociedad son “siempre relaciones bilaterales en las que una parte dispone de más poder y puede influir más, y la otra lo acepta, no presenta oposición o puede ser inducida al consentimiento o el cumplimiento a pesar de su reticencia” (Hansen, Knauer y Sturzenhecker, 2011, p. 28). El poder de los padres y madres, las figuras de apego principales y el personal educativo se ve legitimado por los discursos, las leyes y las estructuras sociales imperantes, y es completamente aceptado

Poder de acción y configuración:

El personal educativo configura el marco, los espacios y los transcurso en la institución. Toma decisiones acerca de los temas, proyectos y materiales actuales, e influencia los procesos que se dan en el grupo.

Poder de disposición:

El personal educativo dispone de accesos y recursos. Sabe dónde están las cosas y decide cuándo se utilizan. Determina qué materiales son demasiado peligrosos o demasiado valiosos, y sabe cuánto dinero hay y cómo se dispone de él.

Poder de definición e interpretación:

El personal educativo define lo que es bueno y correcto, o malo e incorrecto. Establece las reglas y aporta sus conocimientos y experiencia, lo cual influencia las opiniones de las niñas y niños de manera duradera.

Poder de movilización:

El personal educativo puede hacer que los niños y niñas se ajusten a sus expectativas al entusiasmarlos animadamente, cautivarlos con ideas bonitas, persuadirlos de manera dulce o convencerlos con argumentos estupendos.

Aquí se hace enseguida evidente que el ejercicio legítimo del poder (por ejemplo, cuando se toman decisiones o se dan instrucciones) puede también desembocar rápidamente en violencia en la práctica. Cuando el niño o la niña no realiza libremente lo que la figura de apego o el personal educativo desea, sino que se opone a ello, la persona adulta cuenta con la opción de imponerlo incluso sin su aceptación. Desde su posición de poder puede recurrir a una gran cantidad de estrategias que se justifican como “normales” y adecuadas, aun cuando se pueda considerar algunas de ellas como violencia.

Si queremos empezar a establecer relaciones con las niñas y niños en las que se respete su dignidad, lo mejor es comenzar por preguntarnos lo siguiente:

¿Cuándo actúo, desde mi posición de poder, en una forma que no respeta los límites personales de las niñas y niños? ¿Cuándo restrinjo su autodeterminación o vulnero su dignidad?

¿En qué consiste el comportamiento violento, intrusivo e irrespetuoso de los límites?

Cuando se habla de violencia en la educación, la escuela infantil o la escuela primaria, lo primero que se nos viene a la mente es la violencia física, por ejemplo golpes. La mayoría de nosotros no tenemos por lo general ninguna relación con algo así, de manera que negamos rápidamente el concepto de violencia. Sin embargo, incluso la violencia física por parte de los padres/madres y las figuras de apego sigue estando mucho más extendida de lo que nos gustaría creer. Hablamos de violencia física, por ejemplo, cuando se pega a un niño, se lo sujeta con fuerza del brazo, se le da tirones, se lo baja con fuerza de un juego en el parque infantil o, por último, se lo embute en el abrigo.

Mucho más extendidas todavía están las formas de violencia psicológica que no necesariamente asociamos con el concepto de violencia en el lenguaje cotidiano. Sin embargo, el Código Civil de Alemania sí que lo hace. Desde el año 2000 se puede leer allí lo siguiente:

Los niños y niñas tienen el derecho a una educación sin violencia. Los castigos físicos, daños psicológicos y otras medidas degradantes son inadmisibles. (Código Civil de Alemania (BGB), § 1631, apartado 2)

En este sentido podemos considerar como violencia y violación de límites una larga lista de comportamientos cotidianos hacia las niñas y niños por parte de los padres/madres, figuras de apego y personal profesional.

A modo de ejemplo, insultos, reprobaciones, castigos, amenazas o también las diversas atribuciones con las que lastimamos a los menores y obstaculizamos el desarrollo de una autopercepción y una autoestima sanas.

¿Cuántas veces transmiten las personas adultas a las menores de edad el mensaje de que son de alguna manera inadecuadas?

Podemos precisar aún un poco más. También los comportamientos muy “silenciosos” y de alguna manera “simpáticos” pueden ser violentos e hirientes, como por ejemplo los aleccionamientos no solicitados realizados con voz amable, sonrisas, elogios y recompensas.

La más silenciosa de todas las maneras posibles de ejercer violencia consiste en ignorar a las niñas y niños, y privarlas de nuestro amor como medida educativa.

En mi opinión, el concepto de violación de límites o intrusión resulta muy útil para analizar el comportamiento adulto en el contexto educativo.

¿Me mantengo en mi espacio, por así decirlo, o estoy invadiendo el tuyo? ¿Estoy hablando de mí, de cómo estoy, de lo que me importa y lo que necesito? ¿O estoy evaluándote e interpretándote a ti? ¿Estoy traspasando el límite que hay entre tú y yo? ¿Se están rebasando tus límites personales?

En muchas y extendidas formas de comunicación se encuentra una violación de límites tal. Esto ocurre, por ejemplo, cuando se interpreta y evalúa el comportamiento de una niña, cuando atribuyo a la otra persona la culpa por mis emociones, o cuando parto de

la base de la inhabilidad del niño en vez de mi preocupación. O cuando creo que sé con certeza si este tiene frío o calor, por qué se comporta así, y qué va a ocurrir si las cosas siguen así.

La intrusión del día a día, podríamos decir.

Todas estas son formas violentas de actuar por parte de las personas adultas hacia las personas menores de edad. Muchas de ellas ocurren en la vida cotidiana de manera inconsciente o “automática”, y con frecuencia pasan en cierto modo desapercibidas. Reciben una justificación en el contexto educativo y las consecuencias para los niños y niñas se ven minimizadas. Aún falta mucho para que estos comportamientos se reconozcan como violencia que debe evitarse. Las siguientes preguntas resultan entonces interesantes:

¿En una situación comparable, me comportaría así también con una persona adulta? ¿Habría así con un buen amigo o una buena amiga? ¿En este tono?

Más bien no, probablemente.

Para entender por qué el mismo comportamiento puede considerarse como violencia cuando se lo tiene con una persona adulta, y posiblemente como completamente adecuado cuando se manifiesta hacia un menor, resulta útil comprender el concepto de adultismo.

¿Qué es el adultismo?

El concepto “adultismo” remite a una estructura social de poder, de manera semejante a como ocurre en el caso del sexismo

Ritz, Manuela (2008).

“El adultismo, un fenómeno (des)conocido: ¿Está hecho el mundo únicamente para las personas adultas?” (en alemán; “Adultismus – (un) bekanntes Phänomen: Ist die Welt nur für Erwachsene gemacht?”). En Handbuch Kinderwelten. Vielfalt als Chance – Grundlagen einer vorurteilsbewussten Bildung und Erziehung, pp. 128-136. Friburgo. Se puede acceder a una versión más extensa mediante el enlace siguiente: <http://sfbb.berlin-brandenburg.de/sixcms/media.php/bb2.a.5723.de/Workshop6a.pdf>.

o el racismo. El adultismo designa la relación de poder desigual entre “adultos” y “niños” que atraviesa tanto la sociedad como las relaciones entre individuos, y alude a la opresión y discriminación de las personas menores de edad.

El adultismo es omnipresente y se manifiesta de innumerables maneras en la sociedad. Las personas adultas (y en determinadas situaciones los niños y niñas de mayor edad) se ven beneficiadas y contribuyen, muchas veces sin saberlo ni quererlo, a que se mantenga la relación opresiva.

El adultismo se basa en la construcción social de una diferencia a lo largo de la categoría de la edad.

No se trata aquí de posibles diferencias entre una persona mayor y una persona más joven concreta. Lo que se problematiza es más bien la construcción de aquello en lo que consisten ser niña o niño y ser una persona adulta, así como las valoraciones que se realizan al respecto desde la perspectiva de la norma adulta.

De manera simplificada, podemos representárnoslo como la producción de dos etiquetas (por una parte las personas adultas y, por otra, las niñas y niños) que se utilizan para clasificar a todas las diversas personas de acuerdo con su edad. A menudo, las personas

de menos de 18 años reciben una etiqueta, y las personas de más de 18 años la otra. Según el contexto, cobran asimismo relevancia etiquetas más específicas relacionadas con la edad, como, por ejemplo, niños pequeños, de tres años, adolescentes. Al mismo tiempo desempeñan un papel otras clasificaciones, tales como las realizadas según el sexo, el origen social o el lugar de nacimiento de los padres/madres o abuelos.

Con un “grupo” construido de tal manera se relacionan determinadas imágenes y representaciones que se comparten socialmente. Al respecto resulta útil el concepto de atribución: de acuerdo con la edad se atribuyen –desde la perspectiva de las personas adultas– características, objetivos educativos, habilidades, motivaciones y demás.

“Se trata de adultismo cuando las personas adultas presuponen que son más inteligentes, maduras y competentes que los niños, niñas y adolescentes, y dan por sentado que pueden decidir entonces por las personas menores de edad sin su consentimiento”. (NCBI, 2004, p. 10)

A los niños y niñas se les atribuye, por ejemplo, ser egoístas, desconsiderados, inmaduros, no dignos de confianza, o quizás testarudos pero también lindos. A las personas adultas, por el contrario, se las considera y percibe como listas, experimentadas, previsoras, responsables y dignas de confianza.

Ser adulto es la norma en esta sociedad. Las características y

capacidades que se atribuyen al “adulto ideal” o la “adulta ideal” son la medida por la que se rige la manera de percibir y valorar a las niñas y niños. Y, tal como sucede justamente con las normas, todo parece así tan normal y evidente que no resulta sencillo cuestionar la situación.

Al igual que otras formas de discriminación, el adultismo se da en diversos niveles que se afianzan e influyen mutuamente. Según Manfred Liebel, por ejemplo, es posible distinguir cuatro categorías de discriminación que afectan a las niñas y niños en la sociedad.

1. Los castigos y medidas consentidos por las personas adultas, o considerados como normales, frente a los comportamientos no deseados de los menores;
2. las medidas justificadas mediante la particular necesidad de protección de los niños y niñas, las cuales, sin embargo, conducen a que estos tengan una desventaja adicional, ya sea porque su margen de acción se ve restringido o porque se los excluye de la vida social;
3. el acceso limitado, en comparación con el de las personas adultas, a derechos, bienes, instituciones y servicios;
4. el que no se tome en cuenta al grupo social de las personas menores de edad al tomar decisiones políticas que tendrán consecuencias negativas en etapas posteriores de su vida y para las generaciones siguientes. (Liebel, 2010, p. 310)

El adultismo en el discurso

Aun cuando rechacemos o no suscribamos de manera activa y consciente ciertas atribuciones y visiones de los niños y niñas que se basan en la noción de déficit, estas nos rodean permanentemente.

Nos encontramos con las imágenes y valoraciones predominantes acerca de los menores y su posición en la sociedad

especialmente en libros sobre crianza, novelas, películas y libros infantiles, así como en las conversaciones con nuestros padres/madres, terapeutas y amigos o amigas –y también con los vecinos, usuarios del metro y cajeros del supermercado.

El adultismo ocurre cuando se limitan de manera injustificada la libertad y la autodeterminación de las personas menores de edad. ¿Quién justifica las limitaciones?

De hecho, casi todas las personas adultas parecen ser unas entendidas cuando se trata de los menores, sus características y la manera en la que se los debe tratar. La mayoría están más que dispuestas a compartir sus “conocimientos”.

¡Esto es lo que se entiende por discurso predominante!

Por supuesto que también se dan permanentemente negociaciones y cambios en la sociedad, así como una gran variedad de prácticas y estrategias. Sin embargo, el discurso predominante es muy eficaz. Se mantiene a sí mismo al ofrecernos unas “gafas adultistas” que distorsionan nuestra percepción de una manera determinada, y mediante las cuales se reafirman constantemente las etiquetas, atribuciones, interpretaciones y valoraciones.

El adultismo en las estructuras e instituciones

También las estructuras, instituciones, regulaciones y leyes se inscriben dentro del marco de este discurso predominante, y distribuyen derechos, posibilidades y accesos de acuerdo con la edad.

A nivel nacional, regional y comunal, las personas menores

de 18 años no tienen derecho a voto. Por lo general, incluso en las instituciones a las que asisten, la voz de las niñas y niños prácticamente no se tiene en cuenta por lo que respecta a los contenidos, el personal, los programas o el diseño de los espacios.

En el sistema educativo ordinario se educa a los menores generalmente en cursos homogéneos con respecto a la edad. Se trabaja de acuerdo con un plan de estudios desarrollado por

personas adultas y a menudo se apuesta aún por la transmisión de conocimientos en vez del aprendizaje autónomo. Tanto el rendimiento como el comportamiento de los alumnos y alumnas son evaluados con notas.

También en la arquitectura básica de la ciudad y los edificios reconocemos para quiénes está hecho el mundo. Escalones, picaportes, interruptores de luz o botones de semáforo: todo esto se encuentra adecuado a las personas adultas cuya altura se ajusta a la norma.

Richter, Sandra (2013). “El adultismo: ¿la primera forma de discriminación que experimentamos? Fundamentos teóricos y relevancia para la práctica” (en alemán; “Adultismus: die erste erlebte Diskriminierungsform? Theoretische Grundlagen und Praxisrelevanz”). <http://www.kita-fachtexte.de/texte-finden/detail/data/adultismus-die-erste-erlebte-diskriminierungsform-theoretisch-grundlagen-und-praxisrelevanz/>

La interiorización del adultismo

Cuando los menores confrontan día a día la experiencia de que no se presta atención a sus intereses, necesidades y sensaciones –ni se toman en consideración o incluso se les resta importancia–, interiorizan poco a poco el mensaje de que son menos valiosos y menos dignos de confianza (véase Juul (2008) para un análisis más

detallado). Empiezan a creer ellos mismos que las personas adultas tienen más conocimientos y capacidades, y que está bien que estas tomen las decisiones. Esto puede conducir a una baja autoestima, una peor percepción de sí mismos y falta de autoconfianza.

La siguiente cita proviene de una entrevista realizada a niñas y niños de una escuela infantil, y puede servir como ejemplo extremo de opresión interiorizada en el contexto del adultismo. Ante la pregunta de cómo son los niños y niñas, un niño responde lo siguiente:

Que se pegan, se burlan, se rebelan; que a veces lloran; que también son caprichosos; también que gritan fuerte; que son malos; que no quieren escuchar; que quieren tenerlo todo. Bueno, no se me ocurre nada más. (Schirmer, 2012, p. 36)

En el día a día oiremos más bien declaraciones como la siguiente, realizada por una niña en un taller: “Los adultos hacen las reglas porque saben más que nosotros”.

La interiorización del adultismo en las personas adultas

Toda figura de apego, madre, padre, maestro y maestra conoce situaciones en las que trata de persuadir a un niño o niña con la actitud “debo enseñarte algo”, argumenta con la actitud “yo sé más que tú”, o amenaza, castiga o recompensa con la actitud “debo educarte”. Incluso si hemos reflexionado mucho al respecto y hemos encontrado una manera de relacionarnos con los menores sin violencia y respetando su dignidad, puede ocurrir que haya en nosotros una voz que introduzca, en los momentos decisivos, una idea muy clara de la obediencia, el castigo y la culpa. Esto puede suceder a veces de manera ruidosa, a veces de manera silenciosa, y

de manera diferente de acuerdo con cada persona. Y especialmente cuando la sobrecarga restringe la atención que prestamos a la situación concreta, o cuando se tocan temas que traemos nosotros mismos desde nuestras biografías. Quizás se trata, por ejemplo, de asuntos relacionados con la comida o de la expresión de la ira hacia la persona adulta. Es posible entonces que comience una especie de automatismo basado en la crianza en un mundo adultista.

Reconocer estos momentos y utilizarlos como punto de partida para reflexionar pueden consistir en el objetivo y el método de un debate crítico acerca del adultismo.

Si deseo examinar mis propias acciones con respecto al adultismo, puedo preguntarme también lo siguiente:

¿Esto sirve para la protección necesaria de la persona menor de edad?

¿En qué medida me veo beneficiada/o con esto en tanto que persona adulta? ¿La situación se vuelve así más sencilla, cómoda o agradable para mí?

¿Sirve para confirmar, reforzar o mantener la autoridad de las personas adultas?

Interseccionalidad: la interacción de distintas formas de discriminación

La posición de poder de las personas adultas se alimenta no sólo de su ubicación privilegiada por lo que respecta al adultismo, sino que, más bien, varias relaciones de poder distintas desempeñan un papel. El racismo, por ejemplo, hace de las así

llamadas personas blancas la norma, y denomina a las personas negras y a la gente de color, o people of color (según la manera de llamarse a sí mismas), en función de una divergencia de la norma. En el caso de una educadora adulta y blanca, por ejemplo,

En el siguiente enlace está disponible una breve introducción a los conceptos “negro”, “blanco” y “people of color”: <https://www.diversity-arts-culture.berlin/en/node/69>.

desempeñan un papel ambas relaciones de poder como mínimo. Así, por ejemplo, su poder de definición e interpretación se ve normalizado y afianzado también en la medida en que se la reconoce sin dudar como miembro de la mayoría dominante en la sociedad, y en tanto que se le atribuyen

ciertas capacidades, conocimientos, características y perspectivas que posiblemente no se consideren evidentes en el caso de una educadora negra. Si bien la gran mayoría de las instituciones de trabajo con jóvenes y en el ámbito infantil se oponen ciertamente al racismo de manera explícita o, por lo menos, implícita, este está firmemente arraigado en nuestros pensamientos, percepciones y discursos sociales debido a la historia y a su reproducción durante siglos. Y sus efectos tienen un amplio impacto.

Aparte del racismo, la crítica del capacitismo, el sexismo, la heteronormatividad y el clasismo, entre otros, constituye una perspectiva importante para reflexionar acerca de la propia posición de poder en tanto que persona adulta y en tanto que educador o educadora. Al igual que el adultismo y el racismo, cada uno de estos conceptos remite a una norma dominante en la sociedad y critica la producción respectiva de diferencias, las valoraciones y las diferentes oportunidades y tratamientos que se dan como parte de la discriminación en la sociedad.

En la siguiente publicación se encuentran más explicaciones y muchas descripciones de experiencias relacionadas con distintas formas de discriminación:

Tanyilmaz, Tuğba et al. (2013). “Pedagogía interseccional: Guía para trabajadoras/es sociales, educadoras/es, docentes y personas que desean serlo” (en alemán; “Intersektionale Pädagogik: Handreichung für SozialarbeiterInnen, ErzieherInnen, Lehrkräfte und die, die es noch werden wollen”). Se puede descargar mediante el enlace siguiente: <https://www.i-paed-berlin.de/de/aktuell/>.

Todos estos temas pueden resultar nuevos e inusuales para muchos educadores o educadoras y personas adultas en general, y no tiene mucho sentido exponerlos de manera breve y abstracta. Sin embargo, es importante para la práctica contar con, como mínimo, una comprensión básica de las distintas formas de discriminación y las relaciones de poder que las subyacen en la sociedad, así como sus efectos simultáneos en la vida cotidiana, la praxis y las estructuras. Y ello también por la razón de que miramos simultáneamente con todas estas lentes a los niños y niñas en el aula, el patio de juegos, el vecindario o la escuela infantil.

Lo que atribuimos a los menores no se rige únicamente por su edad. También el sexo, el género, los recursos económicos de sus familias y el origen de estas, por ejemplo, pueden perfectamente desempeñar un papel significativo. Percibimos, interpretamos y valoramos el comportamiento de una niña de manera diferente, acorde con la combinación de características visibles relacionadas con la pertenencia a cierto grupo. También es posible que nuestra reacción sea una u otra de acuerdo únicamente con la manera como se ha clasificado al niño. Si conseguimos que esto se vuelva

palpable una y otra a vez al reflexionar, nuestra comprensión y conciencia de los efectos de la discriminación en la práctica crecerá.

Confrontar el adultismo nos invita a empezar a desarrollar una praxis consciente de los prejuicios y crítica con la discriminación en general.

El adultismo está relacionado con otras formas de discriminación en un aspecto más. En cierto modo, les prepara el terreno en tanto que la primera forma de discriminación vivida. Manuela Ritz escribe al respecto lo siguiente:

El adultismo es la primera experiencia fundamental de opresión en la vida de todos los seres humanos. En una edad en la que el aprendizaje sucede a menudo de manera inconsciente, experimentamos cómo se sienten el poder, el abuso del poder y la impotencia, y cómo funcionan los juegos de poder. Durante la niñez se nos condiciona a pensar que es “normal” que haya un “arriba” y un “abajo”, y que es deseable estar “arriba”. Este condicionamiento puede ser determinante para que aceptemos también como “normales” otras formas de discriminación como el racismo, la discriminación de los mayores, el heterosexismo o el capacitismo, y que, en consecuencia, las manifestemos o no las reconozcamos, o que fallemos cada vez de manera funesta a la hora de evitar discriminaciones sucesivas de este tipo. (Ritz, 2008, p. 13)